

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo las fiestas patronales de la localidad de Franklin en el partido de San Andrés de Giles, a desarrollarse el 9 de marzo.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare dicha fiesta de Interés Provincial, mediante los organismos competentes.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

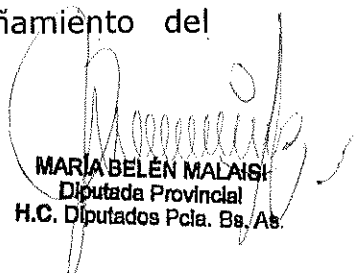
FUNDAMENTOS

La localidad de Franklin es un típico pueblo bonaerense ubicado en el partido de San Andrés de Giles, vive sus fiestas patronales con la pasión típica de aquellos habitantes que aman su terruño, las Comunidades Educativas Jardín de infantes N°912, Escuela Primaria N°15, Escuela de Educación Secundaria N°6, a lo largo de su Trayectoria Educativa son un sembradero de futuro que le dan a este paraje distante de la ciudad cabecera múltiples oportunidades de socialización. En este día esta fiesta fomenta el encuentro sirve además para reencontrarse con ex alumnos, familiares o ex pobladores la fiesta para retornar a la localidad para revivir momentos. Esta fiesta también se ha ido convirtiendo en un evento solidario, ya que las actividades que se desarrollan si bien son gratuitas y se tiende a compartir un almuerzo a la canasta, la cantina de bebidas es a beneficio del jardín N°912.

La actividad se desarrolla en el transcurso del día, comienza a las 10 am con el inicio del acto protocolar y posterior misa para luego proseguir con el típico almuerzo a la canasta con un conjunto de actividades y atracciones gratuitas como carrera de autitos a piolín, taller de juegoteca y clases de zumba.

Como podemos ver no es solo una jornada religiosa, sino un espacio cultural de integración comunitaria arraigado en la cultura del pueblo que merece el reconocimiento de este poder legislativo.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento del pertinente proyecto de declaración.



MARÍA BELÉN MALASI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.